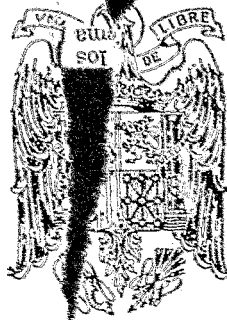


DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General
de Enseñanza MilitarESCUELA POLITECNICA
DEL EJÉRCITO

Nombramiento de alumnos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 2 de marzo del corriente año (D. O. núm. 35), para ingreso en la Escuela Politécnica del Ejército, se nombran alumnos de la misma a los oficiales que a continuación se relacionan, que seguirán en dicho Centro los estudios correspondientes a la Rama que se indica:

Rama de Construcción

Alférez de complemento de Artillería D. Darío Izquierdo Rubio. Licenciado en Ciencias Físicas.

Alférez de complemento de Artillería D. Job Piacencia Valero. Licenciado en Ciencias Matemáticas.

Alférez de complemento de Artillería D. Boroteo Sanguino Muñoz. Licenciado en Ciencias Matemáticas.

Alférez de complemento de Artillería D. Dionisio Ortega Gracia. Licenciado en Ciencias Matemáticas.

Alférez de complemento de Artillería D. Jaime Yagüez Castrillo. Licenciado en Ciencias Matemáticas.

Alférez de complemento de Artillería D. Jaime Bartolomé Jara. Licenciado en Ciencias Matemáticas.

Alférez de complemento de Artillería D. Braulio Giménez Gómez-Cordobés. Licenciado en Ciencias Matemáticas.

Por pertenecer todos los oficiales alumnos de esta relación a la Escala de complemento realizarán previa-

mente el período de prácticas militares que preceptúa el artículo 18 del Decreto de 7 de marzo de 1952 (D. O. núm. 66), a cuyo efecto causarán alta para efectos administrativos con fecha 1 de mayo del corriente año en la Academia de Artillería, incorporándose a este Centro a las diez horas del día 18 del mencionado mes de mayo.

Con fecha 18 de septiembre del año en curso serán dados de baja en la citada Academia y de alta en la Escuela Politécnica del Ejército a la que se incorporarán a las diez horas del día 15 del citado mes de septiembre.

Los viajes de incorporación a los Centros indicados se realizarán por cuenta del Estado.

Madrid, 25 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de Infantería (E. A.) D. Fidel González Badía, delegado del Servicio de Economatos Militares en la plaza de Málaga, cesando en su actual destino y quedando a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Málaga).
Madrid, 27 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de Infantería (E. A.) D. José Cánovas Casanova, jefe del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, cesando en el mando del citado Regimiento y quedando a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Granada).

Madrid, 29 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Jesús García López, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6, cesando en su actual destino y quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).
Madrid, 27 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel de Infantería de la Escala activa (Grupo de Mando de Armas), existente en el Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Cana-

rias y Marruecos anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 27 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como continuación a la Orden de 23 de abril de 1953 (D. O. núm. 92), y con arreglo a lo dispuesto en la de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de provisión normal de jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa (Grupo de Mando de Armas), existentes en las Unidades y Dependencias que se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por todos los jefes y oficiales de la referida Escala que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas.

Sólo podrán solicitar las vacantes a que se refiere el artículo 20 de la segunda disposición citada, los que se encuentren en la escalilla de 1 de enero de 1953 a partir de los números siguientes, inclusive: tenientes coroneles, del 157; comandantes, del 216, y capitanes, del 288.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimientos

Memorial núm. 1.—Una de teniente coronel.

España núm. 18.—Una de capitán.

Alava núm. 22.—Una de capitán.

Argel núm. 27.—Una de teniente coronel.

Oviedo núm. 63.—Una de comandante.

Zonas de Reclutamiento y Movilización

Número 21.—Una de teniente coronel.

Centro de Enseñanza

Academia de Infantería.—Una de teniente coronel (para jefe del Detall).
Madrid, 27 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal dos vacantes de teniente coronel de

la Escala complementaria, existentes en los Juzgados Permanentes de la 2.ª Región Militar, las cuales podrán ser solicitadas por los de igual empleo y Escala del Área de Infantería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de jefes de Infantería de la Escala activa, pertenecientes al Grupo de Mando de Armas, existentes en las Unidades que se relacionan, para ser cubiertas en turno de libre elección.

Estos destinos podrán ser solicitados por todos los jefes que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), una vez informadas por la citada Autoridad y acompañadas de la propuesta correspondiente.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la disposición anteriormente citada, los jefes que puedan solicitar dichas vacantes son los que se encuentran en la escalilla de 1 de enero de 1952 a partir de los números siguientes, inclusive: comandantes, del 216.

Tercio Gran Capitán, 1 de La Lección.—Una de comandante.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4.—Una de comandante.

Madrid, 27 de abril de 1953.

* MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Causa baja en la Academia General Militar como auxiliar de profesor, el capitán de Infantería de la Escala activa (Grupo de Mando de Armas) don

José Aznar Martínez, el cual queda en la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 27 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por Orden de 1 de enero de 1945 (D. O. núm. 4), fueron ascendidos a tenientes auxiliares de Infantería los brigadas cuya relación empieza con don Gonzalo Requena Sarria y termina con D. Juan Rocha Guerrero, en la que figura el hoy capitán auxiliar de Infantería D. Avelino Bohuamar Lara, con el nombre de Aurelio, y comprobado documentalmente que el verdadero nombre es el de Avelino, queda rectificada la mencionada Orden en lo que al nombre de este oficial se refiere.

Madrid, 27 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir las vacantes de brigada existentes en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 45), se destina con carácter voluntario a los que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Gaspar Valverde Serrano, de la Caja de Recluta núm. 3. (Derecho preferente.)

Otro, D. Gerardo García García, de la Caja de Recluta núm. 3. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Alonso Abrio, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Francisco Cabello Gómez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. Julián Morejillo Marcos, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Madrid, 27 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de sargento, existentes en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 45), se destina con carácter voluntario a los que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Sebastián Dorta Cruz, disponible forzoso.

en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Garrido González, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Gregorio Marín Bejarano, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. José María García Conde, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Pulido Díaz, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Madrid, 27 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se señala

Brigada de Infantería D. Jesús Rabanal García, del Juzgado Militar de Pensiones de la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Otro, D. Feliciano López Miguel, de la Caja de Recluta núm. 49, a percibir desde 1 de mayo de 1952. (Rectificación.)

Otro, D. Gerardo González Rodríguez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9, a percibir desde 1 de julio de 1952. (Rectificación.)

Otro, D. Eugenio Garrido Gil, del Batallón de Infantería Puerteventura número XXX, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Sargento de Infantería D. Mariano Escribano Pintado, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. José Contreras Cuecas, del Regimiento de Infantería Alava número 22, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Cecilio Domínguez Pascual, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Domingo Moro Gómez, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Luis León Córdoba, del Grupo de Tiradores de Híni núm. 1, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Moisés Alonso Pinedo, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Jesús Langarica Garasa,

del Regimiento de Infantería Teruel número 48, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Juan Aparicio Gil, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Félix Domínguez Machado, del Grupo de Tiradores de Híni número 1, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Santiago Pardo Alvarez, del Grupo de Tiradores de Híni número 1, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Fabriciano Pico Guijarro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Manuel Vera Blanco, del Regimiento de Infantería Pavia número 19, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Francisco Maciás Rubio, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, de complemento, D. Benedicto Gómez Miro, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (Palencia), a percibir desde 1 de febrero de 1953.

A percibir desde 1 de abril de 1953

Brigada de Infantería D. Alfredo Suárez Bahamonde, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Pablo Sánchez Criado, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Otro, D. Juan Pelegrín Márquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Sargento de Infantería D. José Gómez González, del Juzgado Militar permanente de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Martínez Mellado, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Manuel Pereira Alcalá, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Otro, D. Pedro Rodríguez González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Jerónimo Arija Manrique, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Ricardo Conde Barreiros, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11.

Otro, D. José Alcántara Ortega, de la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Valencia.

Otro, D. Melquiades Quintanilla Martínez, de la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Castellón de la Plana.

Otro, D. Amancio Alonso Alvarez,

del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Aderito San Juan Serna, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2.

Otro, D. Hilario Moros Arcos, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. José Pérez Estébanez, en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Gonzalo Serrano Sanz, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, de complemento, D. Ismael Marcos Vicente, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (Peralejos de Abajo), Salamanca.

Otro, D. Pedro Márquez Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Huelva).

A percibir desde 1 de mayo de 1953

Brigada de Infantería D. Gregorio Carretero Mata, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Florencio Gómez Montes, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Benito Díaz Robledo, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Alberto Contreras Prudenicio, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Telesforo Sanz Alvaro, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Fidel Ruiz Castellano, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Otro, D. Eduardo Plagaro Davalillo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Demetrio Díez del Rincón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Otro, D. Eduardo Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Emiliano Benito González, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Sargento D. Dámaso Bezares Ochoa, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Elmesías Flores Arroyo, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Regino Gómez González, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Otro, D. Valeriano Nalda Baños, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Gumersindo Ramírez Pacifina, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Manuel Villamayor Granja, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Esteban Revellado Revellado, del Juzgado Militar Permanente núm. 1 de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Federico Martínez Bujedo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Leonardo Briñas Muñoz, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Fernando Alvarez Puente, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Luzzardo Pascual Gutiérrez, del Regimiento de Infantería León núm. 35.

Otro, D. Bonifacio Crespo Delgado, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Darío Casal González, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Juan Beltrán Luiso, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Larache núm. 4.

Otro, D. Manuel Gómez Nieto, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Manuel Rivas Serante, del regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Santiago Priego Ruiz, del Cuartel General de la División número 11.

Otro, D. Lucio Ruiz Garrido, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Otro, D. Eusebio Pérez Salgueiro, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Juan Vegar Arasil, del Regimiento de Infantería Africa número 53.

Otro, D. Félix Bragado Pérez, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Juan García Aguilera, del Batallón Disciplinario de Marruecos.

Otro, D. Ramiro Palmeiro Campos, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Cleto Casquero Torio, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Ignacio Estévez Sagrado, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. José Guede Cid, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Antonio Serrano Jelado, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Macario Caballero Domínguez, del Regimiento Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Avelino Díez Rubial, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Dionisio Delgado Gallego, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Manuel Lima Terrado, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Gerardo Pinilla Grajera, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Nicomedes Rentero García, del Regimiento Infantería Castilla número 16.

Otro, D. Marcelino Sánchez de Cums, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Benito Salgado López, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. José Gómez Otero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Otro, D. Román Miura Expósito, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Otro, D. Amador Masero Moreno, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Diego Moya Gil, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Daniel López Sotoca, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. Felipe Merino Merino, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Wenceslao Rodríguez Lasteras, del Estado Mayor de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Camilo Rodríguez Vázquez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Federico Saiz Martínez, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Manuel García Fernández, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. José Montoya Ruiz, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Otro, D. Juan Mancha Mancha, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Otro, D. Manuel Camino Sánchez, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. José Dumont Caba, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Otro, D. Antonio Pérez Peñalver, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. José Martín Morales, del Batallón C. C. C. núm. 1.

Otro, D. Sebastián Victoriano López, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Juan Giménez Rubio, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. José Somoza Traya, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Otro, D. Abelardo Gil Pérez, del

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Otro de complemento D. Manuel Puertas Alabarze, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar (Granada).

Otro, D. Antonio López Barreiro, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Teodoro Albas Lardies, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (Chibluco) Huesca.

Otro, D. José Monje López, en situación de reemplazo voluntario en Canarias (Realejo Alto) Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de Infantería D. Fernando Lozano García, de la Caja de Recluta núm. 16, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Sargento de Infantería D. Francisco Giménez Olea, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Luis Trujillo Fagundo, en situación de disponible forzoso en Canarias, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Enrique Rojas Llamas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Antonio Raluy Espino, en situación de disponible forzoso en Canarias, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Otro, de complemento, D. José Marrero Granados, en situación de reemplazo voluntario en Canarias (Arucas) Las Palmas, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Cabo de mar Diego Rodríguez Vázquez, de la Compañía de Mar de Ceuta, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde que se le concedió sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Suboficiales legionarios

Brigada Legionario D. Arturo Ventos Rey, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Tomás Alvarez Picorell, del Tercio Gran Capitán, 1 de La

Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Salvador Giménez Gallejo, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. José Mazaira Parada, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. José Frades Amaral, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Francisco Tagueña Vielsa, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Otro, de complemento, D. Miguel Mesas Fabre, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos (Tetuán), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Sargento legionario D. Antonio Valenzuela Lánin, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

Otro, D. Pedro Pérez Martínez, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Avelino de Freitas Alvarez, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Edelmiro Martínez Fernández, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Francisco Benítez Herrera, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. José Ros Ortuño, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Joaquín Molina Girones, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, un trienio por llevar tres años

de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Sargentos moros

Mohamed Abdelkader Mimun, número 18.009, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo, núm. 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Mohamed Ben Raal Ramani, número 926, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Amed Ben Amar Benkiulk número 1.448, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3.

Mohamed Ben Amar Ben Mohamed número 2.716, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Al-lal Ben Mohamed Holti número 14.557, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Hamido Ben Malmunguelai, número 13.965, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Madrid, 25 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (Diario Oficial núm. 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de teniente, o en su defecto de capitán, de la Escala complementaria, existente en la Fortaleza de El Hacho, la cual podrá ser solicitada por los de igual empleo y Escala del Arma de Caballería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal),

deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 27 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Antonio Martínez Sastre, del Regimiento de Artillería número 43, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Francisco Bustamante Ezpeleta, del Regimiento de Artillería número 41, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Fernando Botana Rose, del Regimiento de Artillería núm. 61, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Comandante de Artillería (E. C.) don Pablo Fernández Valencia, de la Caja de Recluta núm. 51, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Manuel Calduch Legido, de los Juzgados Militares eventuales de Barcelona, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Marcelino Bobed Martín, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Casimiro Rodas Arribas, de la Caja de Recluta núm. 6, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Paulino Mendi Barriocanal, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953

Comandante de Artillería (E. C.) don Alejandro Valera Sánchez, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Aguilino Gómez Sanz, de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. Victoriano Soto Otero, de la Caja de Recluta núm. 13.

Otro, D. Juan Garbín Navajas, de los Juzgados Militares eventuales de Jaén.

Otro, D. Emerico Sánchez Val, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Lucas Borao Pardo, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Ariza Menés, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, y en comisión en la Caja de Recluta núm. 43.

Comandante de Artillería (E. A.) don Manuel de Montalvo García-Camba, del Servicio Histórico Militar del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953

Comandante de Artillería (E. A.) don Enrique Puga Cruz, del Estado Mayor de la División 21.

Otro, D. José Nardiz Vial, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Lorenzo Uriarte Rubio, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Capitán de Artillería (E. C.) don Antonio Montenegro Clemente, del Regimiento de Artillería núm. 61, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Damián Hernando Fernández, del Parque de Artillería de Valladolid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Tomás Navarro Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 71, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Juan Lázaro Pérez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Manuel Morales Iñamas,

del Regimiento de Artillería núm. 19, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953

Capitán de Artillería (E. C.) don Manuel Casteleiro Fontán, de los Juzgados Militares eventuales de Toledo.

Otro, D. Jerónimo Simo Casal, de los Juzgados Militares eventuales de Oviedo.

Otro, D. Juan Palomar del Val, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eladio Fernández Beltrán, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Isidoro Martín Martín, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Niell Seguí, disponible forzoso en Baleares.

Capitán de Artillería (E. A.) don Eusebio Rodríguez Castilla, del Regimiento de Artillería núm. 64, seis trienios por llevar dieciséis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Capitán de Artillería (E. C.) don Antolin Ortega Caro, de los Juzgados Militares eventuales de Segovia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan Lozano Botas, del Regimiento de Artillería núm. 41, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. José La Chica Garrido, del Regimiento de Artillería núm. 33, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Ignacio Pardo-Manuel de Villena y Egaña, del Regimiento de Artillería núm. 23, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Faustino Chaves Doncell, del Regimiento de Artillería núm. 61, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953

Capitán de Artillería (E. A.) don Joaquín Ruiz Buendía, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Miguel Laclaustra Repiso, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Fernando Lorenzo Casabuena, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953

Capitán de Artillería (E. A.) don Fernando Royán Báez, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Otro, D. Anastasio Menéndez Mesón, del Estado Mayor de la División Acorazada.

Otro, D. Eduardo Fernández Carretero, del Regimiento de Artillería número 15.

Otro, D. Alfonso Igualada Rico, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Benjamín Valtueña Manzanares, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Florencio Criado Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Tomás Chueca Aira, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Luis Lorenzo Sotelo, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Alfonso Egea Egea, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Francisco Casas Platero, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. José Soteras Herrera, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Victoriano Latorre Negueruela, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Emilio Oriola Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Juan Urrutia Gracia, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Bienvenido Araujo Vicente, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Eloy Villamor Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Manuel Moreno García, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. José Suárez Perdomo, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Luis Ortiz Pedrejón, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, D. Rafael Giménez Moreno, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Domingo L'Hotellerie de Fallois y Agramonte, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Francisco Solano Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Gabriel Collado Puerto, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Rafael Choza Ferrer, de la Jefatura de Artillería del Ejército de Marruecos.

Otro, D. José Sambucety Parody, de

la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Valladolid.

Otro, D. José Berdión Cantón-Salazar, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Capitán de Artillería (E. C.) don Honorio Martínez Marín, disponible forzoso en Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1951.

Capitán auxiliar de Artillería don Andrés Díaz Castañeira, del Regimiento de Artillería núm. 48, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Guillermo Marcía López, del Regimiento de Artillería núm. 76, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Teniente de Artillería (E. A.) don César García Estremera, del Regimiento de Artillería núm. 41, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Eleuterio Santamaría Deza, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército, 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Francisco Navarro Griz, del Regimiento de Artillería número 30, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953

Teniente de Artillería (E. A.) don Luis Pascual Lupiáñez, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Luis Treviño Lara, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Pedro Aznar Chueca, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Manuel González-Navarro Moreno, del Regimiento de Artillería número 64.

Otro, D. Wenceslao Suárez Oliveira del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, D. Juan López Olivas Villalonga, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1951.

Otro, D. Ulises Santamaría Tremiño, del Regimiento de Artillería nú-

mero 63, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Pedro Conde Salleras, del Regimiento de Artillería núm. 23, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Fernando Herreros de Tejada Cabeza de Vaca, del Regimiento de Artillería núm. 46, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Teniente auxiliar de Artillería don Ramón Talavan Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 21, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Manuel Santos Lomas, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Madrid, 23 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO JURIDICO MILITAR

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4) y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al coronel auditor de la Escala activa D. Antonio Izquierdo Curt, actualmente disponible forzoso en la citada Región y en comisión en la Auditoría de Guerra de la misma.

Madrid, 23 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Vacante el cargo de jefe de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coronales de Intendencia de la Escala activa que aspiren a desempeñarla, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes;

debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a al jefe y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Miguel Alonso Quesada, del Depósito y Servicios de Intendencia de Segovia, diez trienios, a percibir desde 1 de enero de 1953, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1953, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Capitán de Intendencia (E. A.) don Moisés López del Prado, de la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Otro, D. José Vigil Álvarez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Federico Rodríguez Jurado de las Heras, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Daniel Domingo González, de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1953, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Rafael Ilarena León, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1953, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 28 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Brigada de Intendencia D. Gaudioso Callejo Velasco, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1953, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Sargento de Intendencia D. Fernando Alba Aller, de la Agrupación de Intendencia núm. 8, cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1953, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Francisco García Vaquero, de la Agrupación de Intendencia número 2, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1953, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Casimiro Lois Lois, de la Agrupación de Intendencia núm. 4, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1953, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Sargento de complemento de Intendencia D. Urbano Lury Amatria, de reemplazo voluntario en Barcelona, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1953, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 28 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Comandante interventor D. José Castilla Pérez, con destino en las Oficinas de la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Otro, D. Manuel Trigo Cabrerizo, con destino en la Intervención-Delegada de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Teniente interventor D. Ángel Muñoz García, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, un trienio por llevar tres años de servicios desde su ascenso a

sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Coronel médico D. Ramiro González Sierra, jefe de Sanidad de la 8.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Teniente coronel médico D. Francisco de los Ríos Lechuga, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953, a los que a continuación se relacionan:

Capitán de Sanidad Militar D. Juan de Dios Cano Llistar, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

Otro (E. C.), D. Francisco Caparros Martínez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Capitán de Sanidad Militar D. Antonio Morillas Gómez, del Hospital Militar de Granada, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Comandante médico D. Antonio Riaza Morales, director de la Clínica Militar de Avila, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde las fechas que para cada uno se indican, a los que a continuación se relacionan:

Capitán médico D. Lauro Pozo Díaz, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Comandante médico D. Juvencio Campo Fernández, del Hospital Militar de Cádiz, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Capitán médico D. Juan de Dios Martín Calero, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Teniente auxiliar D. Melitón Fernández Batalla, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Capitán médico D. Alejandro Almonacid Hernández, del Parque Central de Ingenieros, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953, a los que a continuación se relacionan:

Teniente médico D. José Sarte González, del Taller y Parque de Automovilismo de Carabanchel.

Otro, D. Jesús Sustaeta Elustiza, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Madrid, 28 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Manuel Martínez López, de la Fábrica de Pólvoras de Granada, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953, a los que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Francisco Guzmán Núñez, del Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Ojangueren Artamendi, de la Clínica Militar de Figueras.

Practicante de primera D. Juan Sánchez García, de la Fábrica Nacional de Trubia, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada de como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953, a los que a continuación se relacionan:

Brigada D. Ramón Buján Mato, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Otro, D. Gerardo Guesta Ifigó, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Otro, D. Julián Muñoz Carretero, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Sargento D. Salvador Azpeleta Manrique, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Otro, D. Lázaro Martínez Mozo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Otro, D. Miguel Encinas Elena, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Otro, D. Enrique Placer Chaneton, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Brigada D. Adrián Redondo Bermejo, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al cabo de Banda de Sanidad Fernando Araujo Darriba, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8, dos trienios acumulables por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada con el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan.

Teniente coronel farmacéutico don Lope del Val Corón, del Instituto Farmacéutico del Ejército, doce trienios

por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de mayo de 1953.

Capitán farmacéutico D. Zoilo Méndez Espejo, del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de mayo de 1953.

Otro, D. Manuel Yezpez Flores, de la Farmacia del Hospital Militar de Córdoba, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de mayo de 1953.

Otro, D. Ignacio Arellano López de Baro, de la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de mayo de 1953.

Otro, D. Rafael Gómez Naranjo, del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista como oficial, a percibir en 1 de mayo de 1953.

Teniente farmacéutico D. Luis del Nido Montesinos, de la Farmacia del Hospital Militar de Segovia, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista como sargento de complemento, a percibir en 1 de mayo de 1953.

Madrid, 28 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de abril de 1953, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Mario Villarreal Sánchez, actualmente en la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de comandante militar, existente en las Prisiones Militares de Monteoliveto (Valencia), para ser cubierta en turno de libre elección por tenientes coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de oficiales de la Escala complementaria de cualquier Arma que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Penitenciaría Militar de La Mola.—Una de teniente o en su defecto capitán.

Castillo Militar de San Julián.—Una de capitán.

Prisiones Militares de Monteoliveto.—Una de teniente o en su defecto de capitán.

Madrid, 27 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

He dispuesto que el personal de tropa que se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismos y pase destinado a los Cuerpos de Africa que se citan.

Al Grupo Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3

Soldado Antonio Vargas Cantero, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Cabo primero Julio Arias Real, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Trompeta Juan León Racero, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Madrid, 28 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 399 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales de la Escala auxiliar, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil al comandante de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, D. Isaias Alonso Alonso, actualmente en situación de a las órdenes del Director general del expresado Cuerpo.

Madrid, 28 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el día 22 del mes actual el capitán de dicho Cuerpo D. Rafael Tirado Muñoz Cortés, de la 236 Comandancia.

Madrid, 28 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio último, y por cumplir el día 27 del mes actual la

edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril de 1952, pasan al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo los capitanes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Don Patrocinio Camarero Bravo, del primer Tercio Móvil, quedando afecto al mismo para documentación y haberes.

Don Demetrio Pintado Noguerras, de la 212 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 12 Tercio.

Madrid, 28 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio último, y por cumplir el día 27 del mes actual la edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril de 1952, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el teniente de la Guardia Civil D. Francisco López Escobar, de la 135 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 22 de abril de 1953, al teniente de la Guardia Civil D. Luis Pérez Pardiñas, de la 108 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al octavo Tercio.

Madrid, 28 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 27 de abril de 1953, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Don Miguel Oliete Mañas, de la 203 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al tercer Tercio.

Don Pedro Galtier Montero, de la 113 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 12 Tercio.

Madrid, 28 de abril de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel capellán don Ramón Iglesias Navarri y termina con el policía armado José Aguilar López, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1933 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El General Secretario, Roberto White Savtiago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Ejército o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Ramón Iglesias Navarri ...	Cor. capell.	Eclesiástico.	Retirado...	2.475,00	1	febrero	1953	Seo Urgell	Lérida (a) ...	29-1-953 (D. O. 25).
D. Alejandro López Arroyo ...	Tte. coronel	O. M.	Idem...	2.640,00	1	abril	1953	Málaga...	Málaga (a) ...	25-3-953 (D. O. 72).
D. Antonio García Ratia ...	Comandante	Infantería	Idem...	2.325,00	1	abril	1953	Murcia ...	Murcia (a) ...	28-3-953 (D. O. 74).
D. Benito Triguero Martínez ...	Idem...	Idem...	Idem...	2.250,00	1	abril	1953	Barcelona ...	Barcelona (a) ...	23-3-953 (D. O. 69).
D. Alfonso Moreno Sánchez ...	Idem...	Idem...	Idem...	2.100,00	1	abril	1953	Ceuta ...	Ceuta (a) ...	28-3-953 (D. O. 74).
D. Alfredo Díaz Cañada ...	Idem...	Idem...	Idem...	2.025,00	1	marzo	1953	Melilla ...	Melilla (a) ...	18-2-953 (D. O. 44).
D. Zacarías Gordejuela Aguirre ...	Idem...	Artillería	Idem...	2.325,00	1	abril	1953	Malón ...	Zaragoza (a)...	30-3-953 (D. O. 76).
D. Jesús Carazo López ...	Idem...	Idem...	Idem...	2.250,00	1	abril	1953	Erla... ..	Zaragoza (a)...	30-3-953 (D. O. 76).
D. Sebastián Piezo Puyol ...	Idem...	Idem...	Idem...	2.250,00	1	abril	1953	Cádiz ...	Cádiz (a) ...	30-3-953 (D. O. 76).
D. Francisco Almansa Ros ...	Idem...	Idem...	Idem...	2.175,00	1	abril	1953	Córdoba ...	Córdoba (a) ...	30-3-953 (D. O. 76).
D. Benito Díez Alvaro ...	Idem...	Idem...	Idem...	2.175,00	1	abril	1953	Mula... ..	Murcia (a) ...	30-3-953 (D. O. 76).
D. José Borus Sempere ...	Idem...	Idem...	Idem...	1.012,50	1	enero	1944	Madrid...	D. G. Deuda (b, c)	
D. Ambrosio Santos Jiménez ...	Idem...	Ingenieros	Idem...	1.950,00	1	abril	1953	Gijón ...	Gijón (a) ...	24-3-953 (D. O. 70).
D. Emilio Castiella Alfonso ...	Idem...	Veterinaria.	Idem...	2.100,00	23	diciembre	1951	S. Sebastián	Guipúzcoa (a, c)...	
D. Germán Gradín Sanz ...	Capitán...	O. M.	Idem...	2.025,00	1	abril	1953	Valladolid ..	Valladolid (a) ...	25-3-953 (D. O. 72).
Sidi Ali Ben Chaid Tensamant ...	Of. moro 1.ª	Infantería	Idem...	1.237,50	1	marzo	1953	Larache...	Ceuta (a) ...	21-2-953 (D. O. 45).
D. Miguel Sastre Terrasa ...	Comandante	Idem...	Idem...	1.125,00	23	diciembre	1951	Palma ...	Baleares (d, c) ...	
D. Ignacio Manglano de Urruela ...	Idem...	Caballería	Idem...	1.650,00	23	diciembre	1951	Valencia ...	Valencia (d, c) ...	
D. Ubaldo Gastaminza Birebeu ...	Cap. médico	S. M.	Idem...	825,00	1	enero	1944	S. Sebastián	Guipúzcoa (e, e)...	
D. Armando Santos García ...	Cap. topógr.	Brig. Obr.ª	Idem...	1.800,00	1	marzo	1953	Madrid...	D. G. Deuda (d) ...	23-2-953 (D. O. 46).
D. Francisco Mayor Martínez ...	Comandante	Infantería	Idem...	975,000	1	enero	1944	Barcelona ..	Barcelona (c)...	
D. Antonio García Mera ...	Idem...	Artillería	Idem...	1.350,00	23	diciembre	1951	La Coruña	La Coruña (c) ...	
D. José Abas Téllez ...	Idem...	Ingenieros	Idem...	2.100,00	1	abril	1953	Tolosa ...	Guipúzcoa ...	21-3-953 (D. O. 63)
D. Francisco Esteve González...	Idem...	G. Civil.	Idem...	1.830,00	1	noviembre	1952	Madrid...	D. G. Deuda ...	30-10-952 (D. O. 252).
D. Fernando Moldenhauer Gea ...	Idem...	Farmacia	Idem...	1.100,00	1	octubre	1952	Madrid...	D. G. Deuda ...	9-9-952 (D. O. 297).
D. Armando Torrent Reina ...	Comte. méd.	S. M.	Idem...	1.100,00	1	febrero	1952	Las Palmas.	Las Palmas ...	23-1-952 (D. O. 23).
D. Antonio de la Nuez Caballero ...	Capitán...	Infantería	Idem...	1.000,00	1	febrero	1953	Las Palmas.	Las Palmas ...	19-1-953 (D. O. 16).
D. José Maldonado Calzadilla...	Idem...	Artillería	Idem...	1.000,00	1	agosto	1952	St. C. de T.	Tenerife... ..	4-7-952 (D. O. 54).
D. Carlos Pérez y Gómez del Valle ...	Idem...	Ingenieros	Idem...	950,00	1	octubre	1952	Madrid...	D. G. Deuda ...	3-9-952 (D. O. 200).
D. Gabriel Ballester Terrasa ...	Idem...	Intendencia.	Idem...	575,00	23	diciembre	1951	Palma ...	Baleares ...	16-3-943 (B. O. A. 32).
D. Juan Litra Gual ...	Idem...	O. M.	Idem...	2.100,00	1	abril	1953	Tarragona...	Tarragona ...	21-3-953 (D. O. 68).
D. José García Flores ...	Cap. médico	S. M.	Idem...	1.000,00	1	junio	1952	Valladolid ..	Valladolid ...	20-5-952 (D. O. 118).
D. José Palos Félix ...	Teniente	Infantería	Idem...	1.237,50	1	julio	1952	Zaragoza ...	Zaragoza ...	25-6-952 (D. O. 144).
D. Otto Ackermann Hanisch ...	Idem...	Artillería	Idem...	825,00	1	junio	1952	La Coruña	La Coruña ...	8-5-952 (D. O. 109).
D. Longinos Miguel Juez ...	Idem...	Ingenieros	Idem...	250,00	9	marzo	1944	Las Palmas.	Las Palmas ...	29-9-43 (D. O. 224).
D. Delfín Ortín Lecina ...	Idem...	G. Civil.	Idem...	1.447,50	1	enero	1953	Teruel ...	Teruel ...	17-12-952 (D. O. 288).
D. Natalio Sanz Usero ...	Idem...	Idem...	Idem...	1.237,50	1	agosto	1952	Avila ...	Avila ...	10-12-952 (D. O. 161).
D. Fernando Pérez Antón ...	Idem...	Idem...	Idem...	1.033,74	1	agosto	1952	Zamora...	Zamora ...	28-7-952 (D. O. 171).
D. Manuel Jiménez Miralles ...	Idem...	Idem...	Idem...	1.033,74	1	marzo	1953	Almería...	Almería... ..	23-2-952 (D. O. 52).
D. Santiago Jaso Lizaga ...	Idem...	Idem...	Idem...	937,40	23	diciembre	1951	Barcelona ..	Barcelona (e) ...	
D. José Morales Manzano ...	Idem...	Carabineros.	Idem...	600,00	23	diciembre	1951	Barcelona ..	Barcelona (c) ...	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Fernando Mora Roldán	Tta. médico	S. M.	Retirado	775,00	1	marzo	1952	St. C. de T.	Tenerife	25-2-952 (D. O. 43).
Sidi Haddu Ben Mustafá	Of. moro 2.º	Infantería	Idem.	1.132,50	1	marzo	1953	Melilla	Melilla (f, g)	14-2-953 (D. O. 40).
D. Emilio Rojo Bravo	Ay. aux. 2.º	Inf. Marina	Idem.	894,16	1	enero	1952	Cartagena	Cartagena (e)	
D. Jesús Lesende Fernández	M.º guarnía.	C. A. S. E.	Idem.	1.446,06	1	marzo	1953	La Coruña	La Coruña	13-2-953 (D. O. 39).
D. Angel Alvarez Sanmillán	M.º Banda.	Artillería	Idem.	525,00	1	enero	1944	Villalobar	León (e)	
D. José Vázquez López	St.º músico.	G. Civil	Idem.	237,50	1	agosto	1949	Madrid	D. G. Deuda (h)	
D. Ramón Pérez Vázquez	Brigada.	Artillería	Idem.	692,50	1	octubre	1952	La Coruña	La Coruña	20-9-952 (D. O. 225).
D. Pedro Fernández Velasco	Idem.	G. Civil	Idem.	1.278,74	1	abril	1953	Madrid	D. G. Deuda	28-3-953 (D. O. 74).
D. Valero Ciria López	Idem.	Idem.	Idem.	1.293,75	1	febrero	1953	Logroño	Logroño	28-1-953 (D. O. 24).
D. Jesús Jarabo Blasco	Idem.	Idem.	Idem.	1.293,75	1	febrero	1953	Zaragoza	Zaragoza	28-1-953 (D. O. 24).
D. Ildefonso Zaragoza Caudet	Idem.	Idem.	Idem.	1.172,50	1	abril	1953	Valencia	Valencia	28-3-953 (D. O. 74).
D. José Capilla Heras	Idem.	Idem.	Idem.	1.082,98	1	abril	1953	Guadalajara	Guadalajara	28-3-953 (D. O. 74).
D. Emilio Molinero Llera	Idem.	Idem.	Idem.	883,75	1	septiembre	1952	Oviedo	Oviedo	19-8-952 (D. O. 188).
D. Diego Rodríguez Pérez	Brig. enfer.	Aire	Idem.	742,50	1	diciembre	1952	Córdoba	Córdoba	7-11-952 (B. O. A. 130).
D. Angel López Sánchez	Sargento	G. Civil	Idem.	1.012,50	1	abril	1953	Valencia	Valencia	28-3-953 (D. O. 74).
D. José López Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	993,00	1	abril	1953	Orense	Orense	28-3-953 (D. O. 74).
D. Antonio Gámez Riveriego	Idem.	Idem.	Idem.	883,50	1	abril	1953	Cádiz	Cádiz	28-3-953 (D. O. 74).
D. Manuel Rubiño Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	757,49	1	abril	1953	Granada	Granada	28-3-953 (D. O. 74).
D. Felipe Guzmán Merino	Idem.	Idem.	Idem.	735,00	1	abril	1953	Jaén	Jaén	28-3-953 (D. O. 74).
D. Manuel Sánchez Rengel	Idem.	Idem.	Idem.	712,49	1	febrero	1953	Salamanca	Salamanca	28-1-953 (D. O. 24).
D. Faustino García Ródenas	Idem.	Idem.	Idem.	475,00	1	marzo	1953	Albacete	Albacete	27-2-953 (D. O. 49).
Pedro Infante Dabrio	Cabo 1.º	Idem.	Idem.	732,33	1	abril	1953	Huelva	Huelva	28-3-953 (D. O. 74).
Tomás Salvador González	Idem.	Idem.	Idem.	719,33	1	abril	1953	Guardamar	Alicante	28-3-953 (D. O. 74).
Maximiliano de los Bueis Merino	Idem.	Idem.	Idem.	719,33	1	marzo	1953	V. de los A.	Tarragona	27-2-953 (D. O. 49).
Ramón Fernández Lladó	Idem.	Idem.	Idem.	547,08	1	febrero	1952	Sitges	Barcelona (h)	
José González Bernal	Idem.	Idem.	Idem.	482,08	1	noviembre	1950	Lorquí	Murcia (h)	
José Rull Ubeda	Idem.	Idem.	Idem.	482,08	1	mayo	1949	Pulpí	Almería (h)	
Cristóbal de Gracia Cortés	Idem.	Idem.	Idem.	445,00	1	agosto	1949	Daroca	Zaragoza (f, h)	
Juan Morais Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	383,33	1	abril	1953	Santurce	Vizcaya	28-3-953 (D. O. 74).
Fernando Gómez Pina	Idem.	Idem.	Idem.	358,33	1	julio	1950	Moral de C.	Ciudad Real (h)	
Martos González Cano	Cabo	Legión	Idem.	481,25	1	febrero	1953	Málaga	Málaga	27-1-953 (D. O. 23).
Valentín de la Fuente Barco	Idem.	Idem.	Idem.	481,25	1	febrero	1953	Madrid	D. G. Deuda (f)	27-1-953 (D. O. 23).
Juan Corral Caballero	Corneta	G. Civil	Idem.	533,00	1	abril	1953	Vitigudino	Salamanca (f)	28-3-953 (D. O. 74).
José Visier Zapata	Idem.	Idem.	Idem.	381,50	1	septiembre	1950	Valencia	Valencia (h)	
Mariano Munuera Serrano	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	1	septiembre	1950	Murcia	Murcia (h)	
Fidel Romero Villuecas	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	septiembre	1946	Valencia	Valencia (h)	
Cristóbal Rodríguez Martos	Guardia	Idem.	Idem.	729,00	1	abril	1953	Valdepeñas	Jaén	28-3-953 (D. O. 74).
Juan Matador Cantero	Idem.	Idem.	Idem.	645,00	1	enero	1953	Sevilla	Sevilla (f)	31-12-952 (D. O. 6).
Miguel Pastor Llobell	Idem.	Idem.	Idem.	558,00	1	abril	1953	Benitachell.	Alicante	28-3-953 (D. O. 74).
José Andrés Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	abril	1953	Pontevedra	Pontevedra	28-3-953 (D. O. 74).
Felipe Bravo Fonseca	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	abril	1953	Tejares	Salamanca	28-3-953 (D. O. 74).
Casto Suárez Díez	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	abril	1953	La Laguna	Tenerife	28-3-953 (D. O. 74).
José Sainz Juanena	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	abril	1953	Las Palmas	Las Palmas	28-3-953 (D. O. 74).
José Arroyo Plaza	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	abril	1953	M. del Río	Salamanca	28-3-953 (D. O. 74).

30 de abril de 1953

D. O. núm. 97

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Gabriel Calahorra Susil	Guardia	G. Civil	Retirado	536,00	1	abril	1953	T o rredonji- meno	Jaén	28-3-953 (D. O. 74).
Gregorio Torcasano Mendo	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	abril	1953	Vigo	Vigo	28-3-953 (D. O. 74).
José Román Arranz	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	abril	1953	La Mudarra	Valladolid	28-3-953 (D. O. 74).
Antonio Márquez Castro	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	febrero	1953	Fuentepiedra	Málaga	28-1-953 (D. O. 24).
Jacinto Gil Comas	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	abril	1953	Gerona	Gerona	28-3-953 (D. O. 74).
José Gómez Sanz	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	abril	1953	Ceuta	Ceuta	28-3-953 (D. O. 74).
Aureliano Fernández Bernar- dino	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	abril	1953	Cádiz	Cádiz	28-3-953 (D. O. 74).
Constantino Cabezas Pifuel	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	abril	1953	Salamanca	Salamanca	28-3-953 (D. O. 74).
Modesto Vilchez Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	abril	1953	Bélmex	Córdoba	28-3-953 (D. O. 74).
Francisco Gallego Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	abril	1953	Ceuta	Ceuta	28-3-953 (D. O. 74).
José Herrero Hierro	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	abril	1953	Pontevedra	Pontevedra	28-3-953 (D. O. 74).
Máximo Blanco Tristán	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	marzo	1953	Guardo	Palencia	28-3-953 (D. O. 74).
Alejandro Lablanca Benito	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	marzo	1953	Madrid	D. G. Deuda	27-2-953 (D. O. 49).
Vicente López Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	febrero	1953	Pontevedra	Pontevedra	28-1-953 (D. O. 24).
Manuel Hernández Ruiz	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	oviembre	1951	Murcia	Murcia (h)	
José García Ramos Camacho	Idem.	Idem.	Idem.	496,00	1	abril	1953	Rociana	Huelva	28-3-953 (D. O. 74).
Casimiro Andrés Grande	Idem.	Idem.	Idem.	496,00	1	abril	1953	Valencia	Valencia	28-3-953 (D. O. 74).
Antonio Rodríguez Avila	Idem.	Idem.	Idem.	476,00	1	febrero	1953	Madrid	D. G. Deuda	28-1-953 (D. O. 24).
Julio Alonso Escobar	Idem.	Idem.	Idem.	476,00	1	abril	1953	Constantina	Sevilla	28-3-953 (D. O. 74).
Jesús Tardajo González	Idem.	Idem.	Idem.	476,00	1	febrero	1953	Madrid	D. G. Deuda	28-1-953 (D. O. 24).
Nemesio Gabaldón Alamo	Idem.	Idem.	Idem.	451,50	1	marzo	1951	Madrid	D. G. Deuda (h)	
Andrés Luis Samaniego	Idem.	Idem.	Idem.	436,00	1	agosto	1950	Segovia	Segovia (h)	
José Vicente Resalt	Idem.	Idem.	Idem.	436,00	1	junio	1949	Aguilas	Murcia (h)	
Angel Franco García	Idem.	Idem.	Idem.	434,00	1	marzo	1951	Algerri	Lérida (h)	
Isaac Carriches Iglesias	Idem.	Idem.	Idem.	416,50	1	julio	1951	Madrid	D. G. Deuda (h)	
Vicente Martínez Zaplana	Idem.	Idem.	Idem.	386,75	1	abril	1953	Callosa	Alicante	28-3-953 (D. O. 74).
Manuel García Díaz	Idem.	Idem.	Idem.	386,75	1	abril	1953	El F. del C.	El Ferrol	28-3-953 (D. O. 74).
Gregorio Muñoz Muñoz	Idem.	Idem.	Idem.	386,75	1	abril	1953	Madrid	D. G. Deuda	28-3-953 (D. O. 74).
Baltasar Vinuesa Monreal	Idem.	Idem.	Idem.	386,75	1	febrero	1953	Alagón	Zaragoza	28-1-953 (D. O. 24).
Cosé Pops Pagés	Idem.	Idem.	Idem.	386,75	1	junio	1952	Gerona	Gerona (h)	
Fidel González Alonso	Idem.	Idem.	Idem.	381,50	1	diciembre	1950	Olot	Gerona (h)	
Julio Arnan Canales	Idem.	Idem.	Idem.	381,50	1	julio	1949	Cuenca	Cuenca (h)	
Germán García García	Idem.	Idem.	Idem.	372,00	1	febrero	1951	Cuenca	Cuenca (h)	
Ramón Alcázar Macías	Idem.	Idem.	Idem.	370,50	1	abril	1953	Madrid	D. G. Deuda	28-3-953 (D. O. 74).
César García Oñate	Idem.	Idem.	Idem.	370,50	1	noviembre	1951	Barcelona	Barcelona (h)	
Modesto Duarte Tejado	Idem.	Idem.	Idem.	364,00	1	marzo	1950	Massanet	Gerona (h)	
Antonio Civa Tremosa	Idem.	Idem.	Idem.	364,00	1	febrero	1950	Viella	Lérida (h)	
Francisco Gómez Poveda	Idem.	Idem.	Idem.	364,00	1	febrero	1950	Espolla	Gerona (h)	
Manuel Luengo Lorenzo	Idem.	Idem.	Idem.	364,00	1	noviembre	1949	Zamora	Zamora (h)	
Tomás de la Sen Oñoro	Idem.	Idem.	Idem.	357,00	1	abril	1953	S. Vicente	Santander	28-3-953 (D. O. 74).
José Ivars Ivars	Idem.	Idem.	Idem.	357,00	1	abril	1953	Gandia	Valencia	28-3-953 (D. O. 74).
Juan Manzano González	Idem.	Idem.	Idem.	354,25	1	julio	1950	Valencia	Valencia (h)	
Lázaro Veas Quiñonero	Idem.	Idem.	Idem.	354,25	1	febrero	1950	Barcelona	Barcelona (h)	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Ramón del Castillo Lozano	Guardia	G. Civil	Retirado	354,25	1	abril	1949	Madrid	D. G. Deuda (h)	
Deogracias Navazo Sebastián	Idem.	Idem.	Idem.	342,00	1	abril	1951	San Asenjo.	Soria (h)	
Fernando Sánchez García Mu- ñoz	Idem.	Idem.	Idem.	342,00	1	abril	1951	Bullas	Murcia (h)	
Andrés Munuera Díaz	Idem.	Idem.	Idem.	342,00	1	febrero	1951	Cartagena	Cartagena (h)	
Cándido Vivas Domínguez	Idem.	Idem.	Idem.	338,00	1	febrero	1951	Verges	Gerona (h)	
Tedillo Gavari Manzanedo	Idem.	Idem.	Idem.	338,00	1	enero	1951	San Carlos.	Tarragona (h)	
Justo Martínez Antón	Idem.	Idem.	Idem.	338,00	1	diciembre	1950	Tarragona	Tarragona (f, h)	
Francisco Ferrández Lozano	Idem.	Idem.	Idem.	338,00	1	noviembre	1950	Barcelona	Barcelona (h)	
Orencio Jiménez Osma	Idem.	Idem.	Idem.	338,00	1	octubre	1950	Valencia	Valencia (h)	
Angel González Maldonado	Idem.	Idem.	Idem.	338,00	1	julio	1950	Dalias	Almería (h)	
José Valverde Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	338,00	1	junio	1950	Murcia	Murcia (h)	
Julian Serrano González	Idem.	Idem.	Idem.	338,00	1	mayo	1950	Cuenca	Cuenca (h)	
Hipólito Masco Hoyos	Idem.	Idem.	Idem.	338,00	1	septiembre	1949	Madrid	D. G. Deuda (h)	
Bernardo Aparici Montagud	Idem.	Idem.	Idem.	338,00	1	julio	1949	Valencia	Valencia (h)	
Manuel Cervantes Belmonte	Idem.	Idem.	Idem.	312,00	1	junio	1949	Barcelona	Barcelona (h)	
Juan Castellblanque García	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	diciembre	1938	Cuenca	Cuenca (c)	
Miguel del Baño Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	297,50	1	octubre	1948	Barcelona	Barcelona (h)	
Antonio Gavilá Ortola	Idem.	Idem.	Idem.	297,00	1	diciembre	1950	Alicante	Alicante (h)	
José Molina Vives	Idem.	Idem.	Idem.	297,00	1	abril	1950	Alicante	Alicante (h)	
José Guas Naval	Idem.	Idem.	Idem.	297,00	1	enero	1950	Huesca	Huesca (h)	
Antonio Avila Carvajal	Idem.	Idem.	Idem.	285,00	1	abril	1953	Sevilla	Sevilla	28- 3-953 (D. O. 74).
Francisco Moreno López-Salas	Idem.	Idem.	Idem.	285,00	1	abril	1953	Granada	Granada	28- 3-953 (D. O. 74).
Daniel Ciprián Río	Idem.	Idem.	Idem.	285,00	1	febrero	1953	Huesca	Huesca (h)	
Romualdo Bernabé González	Idem.	Idem.	Idem.	285,00	1	abril	1952	Valencia	Valencia (h)	
Antonio Espi Subiela	Idem.	Idem.	Idem.	285,00	1	junio	1951	Valencia	Valencia (h)	
Manuel Lataburu Duozorroza	Idem.	Idem.	Idem.	272,50	1	diciembre	1952	S. Sebastián	Guipúzcoa	28-11-952 (D. O. 272).
Mariano Sánchez Egés	Idem.	Idem.	Idem.	272,50	1	julio	1951	Murcia	Murcia (h)	
Fernando Costalago Lorente	Idem.	Idem.	Idem.	272,50	1	junio	1951	Barcelona	Barcelona (h)	
Manuel Berranco Salinas	Idem.	Idem.	Idem.	267,00	1	enero	1953	Almería	Almería	6-12-952 (D. O. 280).
David León Calvo	Idem.	Idem.	Idem.	267,50	1	febrero	1953	Logroño	Logroño	28- 1-953 (D. O. 24).
Salvador Bau Seva	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	1	julio	1950	Alicante	Alicante (h)	
Serafin Moreno Herrero	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	1	enero	1950	Salamanca	Salamanca (h)	
Carlos María de la Cruz	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	abril	1946	Cuenca	Cuenca (h)	
José Maya Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	235,00	1	marzo	1950	S. Juan D.	Barcelona (h)	
Enrique Andreu Piqueres	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	agosto	1941	Valencia	Valencia (h)	
Modesto Rodríguez Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	200,00	1	diciembre	1948	Lupinián	Huesca (h)	
Fernando García Morales	Idem.	Idem.	Idem.	171,00	1	febrero	1953	Bornos	Cádiz	28- 1-953 (D. O. 24).
Luis Mejías Sánchez	Policia	P. Armada	Idem.	516,00	1	diciembre	1952	Madrid	D. G. Deuda (c)	
José Aguilar López	Idem.	Idem.	Idem.	285,00	1	marzo	1953	J. de la F.	Jerez de Pontera	16 2-953 D. O. 52).

Al hacer a cada interesado la noti-
ficación de su señalamiento de haber
pasado la Autoridad que la practica,
conforme previene el artículo 42 del

Reglamento para aplicación del vi-
gente Estatuto de las Clases Pasi-
vas del Estado, deberá, al propio
tiempo advertirle que si se considera

perjudicado con dicho señalamiento,
puede interponer, con arreglo a lo
dispuesto en el artículo 4.º de la Ley
de 18 de marzo de 1944 (C.B. O. del

Estado núm. 83), recurso de agra-
vios ante el Consejo de Ministros, pre-
vio recurso de reposición que, como
trámite inexcusable, debe formular an-

te este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden

de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945 la cantidad también mensual de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la referida Orden.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de

julio de 1945 y desde 1 de agosto de 1945 la cantidad también mensual de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la referida Orden.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(h) Sin que proceda la devolución de cantidades percibidas de más, por su anterior y mayor señalamiento, que queda nulo, por no serle imputable el error sufrido.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El General Secretário, *Roberto White Santiago*.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación temporal Militar para Servicios Civiles a los oficiales de la Escala auxiliar del Ejército de Tierra y suboficiales de los Ejércitos de Tierra y Aire que a continuación se relacionan los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase especificados en el artículo sexto de la indicada disposición.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación, por haber obtenido un destino civil libremente solicitado, o pasen a petición propia a la situación de «reemplazo voluntario», que especifica el apartado e) del artículo 17 de la referida Ley, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando servicio activo en dichos Ejércitos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1953.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros de los Ejércitos de Tierra y Aire,

RELACION QUE SE CITA

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Capitanes

Don Antonio Huertas del Pino, del Regimiento Inmemorial núm. 1.

Don Joaquín Rubio Fernández, del Regimiento Córdoba núm. 10.

Don Félix Garrote Alejo, del Regimiento Toledo núm. 35.

Don Antonio Fernández Palazón, del Regimiento Melilla núm. 32.

Don Simón Figueroa Romero, del Regimiento Melilla núm. 32.

Don Joaquín Delgado Gómez, del Regimiento Africa núm. 53.

Don José González Albaete, del Regimiento Ebro núm. 56.

Don Pablo Pastor García, del Regimiento Ebro núm. 56.

Don Manuel García Molina, del Regimiento Balleón núm. 60.

Don Carlos Villaplana Scottó, del Batallón C. C. C. número II.

Don Francisco Moreno Vila, del Batallón Llerena núm. XXV.

Don Victorino Bruno Martín, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5.

Don José Alvarez Esteban, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Don Julián Martín Hernández, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Don Francisco Herrera Cañada, del Grupo Regulares Tetuán núm. 1.

Don Isidro Vallejo Vergés, del Grupo Regulares Ceuta núm. 3.

Don Agustín Ojanguren Alvarez, de la Academia General Militar.

Tenientes

Don Faustino Romero Serra, del Regimiento Inmemorial núm. 1.

Don Manuel Angel Merino, del Regimiento España núm. 18.

Don Angel Corpas Rubio, del Regimiento Pavía núm. 19.

Don Pedro Espada Pérez, del Regimiento Jaén núm. 25.

Don Antonio Melero Peña, del Regimiento Jaén núm. 25.

Don Antonio Fons Andrés, del Regimiento Jaén núm. 25.

Don Alejandro García Martín, del Regimiento Toledo núm. 35.

Don Máximo Nieto Guarga, del Regimiento León núm. 38.

Don José Almagro Vico, del Regimiento Cádiz núm. 41.

Don Manuel Bejarano Espinazo, del Regimiento Palma núm. 47.

Don José García de la Fuente, del Regimiento Africa núm. 53.

Don Valentín Lozano Hernández, del Regimiento Wad-Ras núm. 55.

Don Diego Martín Palomo, del Regimiento Ebro núm. 56.

Don Vicente Arenaz Alcaide, del Batallón C. C. C. núm. II.

Don Benigno Cruz Ramos, del Batallón La Palma núm. XXIX.

Don José Sabater Gardeñes, del Batallón La Palma núm. XXIX.

Don Alfonso Padilla Maqueda, del Grupo Regulares Ceuta núm. 3.

Don Francisco Montero Errea, del Cuartel General División Montaña número 72.

Don José María Ruiz Elul, de la Academia General Militar.

Don Juan Pulido Lavado, del Museo del Ejército.

Don Emilio Barranquero Recio, del Grupo Automóviles Cuerpo de Ejército III.

Don Clemente Herrera Lorés, de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y agregado al Regimiento Nápoles núm. 24.

CABALLERIA

Tenientes

Don Francisco Amat Macías, del Regimiento Dragones Alcántara número 15.

Don Vicente Alvarez Donoso, de la Primera Brigada Caballería Independiente.

Don Fernando Martín Valencia, del Regimiento Automóviles de la Reserva General.

ARTILLERIA

Capitanes

Don Angel Campos López, del Regimiento núm. 33.

Tenientes

Don Ernesto Lozano Peña, del Regimiento Costa Marruecos.

Don José López Blanes, del Regimiento núm. 15.

Don Alonso Pedrero Vázquez, del Regimiento núm. 15.

Don José María Iglesias Campos, del Regimiento núm. 29.

Don Julio Gómez Ballesteros, del Regimiento núm. 41.

Don Luis Priego Grande, del Regimiento núm. 42.

Don Julián Matute Matute, del Regimiento núm. 43.

Don Antonio Montes Carbajal, del Regimiento núm. 61.

Don Hermenegildo Sevilla Sánchez, del Regimiento núm. 61.

Don Eugenio del Barrio Alonso, del Regimiento núm. 63.

Don Elías García Hierro, del Regimiento núm. 63.

Don Pablo González Pérez, del Regimiento núm. 63.

Don José Vidal de la Fuente, del Regimiento núm. 64.

Don Angel Martín García, del Regimiento núm. 71.

Don Cesáreo Visanzay Santos, del Regimiento núm. 72.

Don Angel Castro Palacios, del Regimiento núm. 73.

Don Cristóbal Vaquer Mora, del Grupo A. A. número 1.

Don Amador Catalina Blanco, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Brigadas

Don Emiliano Ortiz Martín, del Regimiento Artillería Costa Algeciras.

Don Francisco Sánchez Olmedo, del Regimiento Artillería núm. 11.

Don José Varela Rodríguez, del Regimiento Artillería núm. 21.

Don Vicente Antolino Puig, del Parque Artillería de Valencia.

Don Elías Rodríguez Lucas, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Sargento

Don Miguel Llobera Bestard, de los Juzgados Permanentes de Baleares.

INGENIEROS

Capitanes

Don Julio Fuenfies Gordo, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Don Mariano Gil Ayuso, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Don Enrique Alcalá Verdún, del Regimiento Pontoneros.

Don José Arnáu Esteller, del Batallón Transmisiones núm. IV.

Tenientes

Don Jacinto Díez Martínez, del Regimiento Fortaleza núm. 2.

Don Antonio Berral Logroño, del Regimiento Zapadores Cuerpo de Ejército I.

Don Eleuterio Zamorano Niño, del Regimiento Zapadores Cuerpo de Ejército I.

Don Bernardo Escobio Salamea, del Regimiento Zapadores Cuerpo de Ejército II.

Don Francisco Artal Amorós, del Regimiento Zapadores Cuerpo de Ejército V.

Don Domingo García Fernández, del Regimiento Zapadores Cuerpo de Ejército V.

Don Guillermo Cabanas Piñero, del Regimiento Zapadores Cuerpo de Ejército VIII.

Don Prudencio Sánchez-Román Bejarano, del Batallón Zapadores División Acorazada.

Don Silvano Antonio Funes, del Batallón Transmisiones núm. IV.

Don Pascual Cascales Hernández, del Batallón Transmisiones núm. IV.

Don José Jimeno Jarque, del Batallón Transmisiones núm. IV.

Don José Llamas Alvarez, del Batallón Transmisiones núm. IV.

Don José Silva Enguidanos, del Batallón Transmisiones núm. IV.

Don Antonio Bernardo Rodrigo, del Batallón Transmisiones núm. VII.

Don Salvador Alda Abadía, del Regimiento Pontoneros.

Don Enrique Aznar García, del Regimiento Pontoneros.

Don Arnulfo Brocca García, del Regimiento Ingenieros del Ejército.

Don Vicente Moreno Barroso, del Regimiento Ingenieros del Ejército.

Don Plácido de la Fuente del Olmo, del Batallón Minadores.

Don José Nieto Sanagustín, del Batallón Minadores.

Don Mariano Puértolas Fustero, del Batallón Minadores.

Don Pablo Carvajal Caja, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

INTENDENCIA

Tenientes

Don Pablo Gutiérrez Romaniega, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Don Santos Muñoz Onsurbe, del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia.

Don Miguel Pazo Cortés, del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia.

Brigada

Don Félix Sierra Muriel, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

SANIDAD

Capitán

Don Antonio Ruiz Molina, de la Agrupación de Sanidad núm. 7.

(Del B. O. del Estado núm. 116).

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE SANIDAD MILITAR
5.ª REGION

Necesitando adquirir este Parque diverso material para dotación de

Unidades Sanitarias, se anuncia que se admitirán ofertas hasta las trece horas del día 18 de mayo próximo. La relación del material, pliego de condiciones y modelo de proposición, se encuentran en el tablón de anuncios

de este Centro. El anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 27 de abril de 1933.

Núm. 545

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION